

RIO GALLEGOS, 30 MAY 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.696/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 144 de fecha 20 de mayo de 1.998 mediante la cual asignó con cargo a rendición documentada de su inversión al Jefe de la División Recursos Naturales, Ing° Carlos BAETTI, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450) , destinados a cubrir los gastos de traslado de alumnos de la Cátedra "Sistemas Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales al Campo Experimental Potrok Aike, durante el día 21 de mayo del cte. año ;

Que mediante Acuerdo N° 196 de fecha 29 de mayo de 1.998 se ratificó en todas sus partes la Disposición N° 144 de fecha 20 de mayo de 1.998 ;

Que mediante nota N° 333 de fecha 17 de junio del cte. año obrante a fojas 7 el Jefe de Administración solicita la aprobación de la rendición presentada por el Ing° Carlos BAETTI por haberse finalizado la tramitación de su competencia ;

Que por lo expuesto y de acuerdo al tratamiento dado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad lo solicitado por el Jefe de Administración ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición presentada por el Ing° Carlos BAETTI, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) otorgada oportunamente para cubrir gastos de traslado de alumnos de la cátedra "Sistemas Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales al Campo Experimental Potrok Aike, durante el día 21 de mayo de 1.998.-

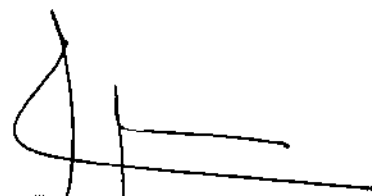
ARTICULO 2°.- TOME RAZON : Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

N°



338


Ing. ANIBAL BILIONI
DECANO
UNPA - UARG.